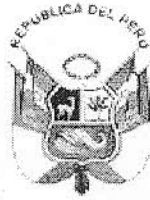


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 078 -2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 04 de abril de 2012

VISTO:

El expediente con Registro N° 00006981-12 que contiene: (i) Informe N° 031-2012-DG-CNSP/INS de fecha 02 de marzo de 2012, emitido por el Director General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, (ii) Memorando N° 169-2012-DG-OGAJ/INS del 12 de marzo del 2012 expedido por la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 031-2012-DG-CNSP/INS de fecha 02 de marzo del 2012, el Director General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, comunica que deberá viajar del 04 al 06 de marzo del 2012, para realizar una Visita de Observación a CIETROP, por lo que la Dirección General de dicho centro será asumida como encargado el Dr. Víctor Javier Suárez Moreno, Director Ejecutivo de Enfermedades No Transmisibles – CNSP, y solicita la emisión de la Resolución Jefatural correspondiente;

Que, con Memorando N° 169-2012-DG-OGAJ/INS del 12 de marzo del 2012, la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en referencia a lo solicitado por el Director General del Centro Nacional de Salud Pública mediante el Informe N° 031-2012-DG-CNSP/INS, solicita realizar las acciones administrativas para el encargo de funciones establecidas en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa aprobada por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Que, el artículo 82° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM establece que el encargo es temporal excepcional y fundamentado y sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directa compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Contando con las visaciones del Director General de Administración, de la Directora General de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de Personal y de la Sub Jefa del INS;

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 04 de marzo del 2012, al Médico Víctor Javier Suárez Moreno, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, con retención de su cargo de Director Ejecutivo de Enfermedades No Transmisibles, por el período del 04 al 06 de marzo del 2012.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Salud Pública, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese.




Percy Luis Minaya León
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista, que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° 454 / 016 / 2012
SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
FEDATARIO